



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

**POLITICA DE PREVENCION Y MANEJO DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y
SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA ALCALDIA DE PASTO**

Es Política de la Alcaldía Municipal de Pasto, el mejoramiento del desempeño laboral y fomento de los hábitos y estilos de vida saludables de sus trabajadores a través de un ambiente laboral sano y seguro, considerando que el consumo de tabaco, drogas y el uso problemático del alcohol constituyen un riesgo para la salud y una condición que incrementa la posibilidad de ocurrencia de accidentes de trabajo.

Se establecen compromisos como con el bienestar, la salud y la seguridad de sus trabajadores, así como el mejoramiento de su calidad de vida; orientación a los trabajadores que consideren pueden ser dependientes del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas; en el caso de que un trabajador considere que presenta comportamientos abusivos de estas sustancias podrá buscar ayuda de manera voluntaria con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; adoptar medidas preventivas a través de la sensibilización y capacitación para los trabajadores, buscando la creación de hábitos y estilos de vida saludable en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

San Juan de Pasto, 15 de octubre de 2020


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde de Pasto